



R. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS MÉXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: 1961/VI/2016 NO. FOLIO: _____

ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE DECRETO

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de Junio de 2016.

DIP. JOSÉ RICARDO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO.
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.-

Adjunto a la presente, encontrará Usted, Iniciativa de Decreto que este R. Ayuntamiento, somete para su aprobación al Honorable Congreso del Estado, relativo a la autorización de **UN CONTRATO DE DONACIÓN**, por parte de este R. AYUNTAMIENTO 2013-2016, a favor del "INSTITUTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES" (INDAABIN), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA REMODELACION DEL PUENTE FRONTERIZO NUMERO 2, DENOMINADO JUAREZ-LINCOLN DE NUEVO LAREDO, RESPECTO A DIVERSOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; para efecto del trámite Legislativo correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 64, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en vigor.

Sin otro asunto, en particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"NUEVO LAREDO, SIEMPRE CON LA PATRIA"

R. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2013 2016

C. CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

c.c.p. C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ. GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
c.c.p. Archivo.
L'JAMS/L'PGF





R. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016
 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MÉXICO.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: 11420/VI/2016 NO. FOLIO: _____
 ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE DECRETO

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 27 de Junio de 2016.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
 CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
 PRESENTE.-**

C. CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL, LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, LIC. ANTONIO MARTÍNEZ SANTOYO y LIC. JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ FISHER, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Primero y Segundo Síndicos, respectivamente, del REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades señaladas en los artículos 115 fracciones I, II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 45, 58 fracción IX, 64, 68, 91 fracción V, 95, 130, 131, 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 42, 49 fracción II, 51, inciso b), párrafo 2, 53, 54 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparecemos ante ese Honorable Congreso del Estado a promover Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice, UN CONTRATO DE DONACIÓN, por parte de este R. AYUNTAMIENTO 2013-2016, a favor del "INSTITUTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES" (INDAABIN), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA REMODELACION DEL PUENTE FRONTERIZO NUMERO 2, DENOMINADO JUAREZ-LINCOLN DE NUEVO LAREDO, RESPECTO A DIVERSOS BIENES





R. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MÉXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: 11420/VI/2016 NO. FOLIO: _____
ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE DECRETO

INMUEBLES PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADO EN"; lo anterior de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 3, 4, y 49, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establecen en lo conducente, que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; sus facultades serán ejercidas por los Ayuntamientos, pudiendo iniciar Decretos ante el Congreso del Estado, para los asuntos de sus respectivas localidades.

2.- El artículo 58, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso autorizar la enajenación de los bienes inmuebles del Estado y de los Municipios conforme a la Ley. El artículo 49 fracción II del Código Municipal del Estado concede al Ayuntamiento la facultad para iniciar leyes o decretos ante el Congreso del Estado para los asuntos de sus respectivas localidades y en los términos del artículo 51, fracción III, del mismo Código, interpretado a contrario sensu, el Ayuntamiento requiere de la aprobación del Congreso para enajenar sus bienes.



3.- Los inmuebles afecto a la presente iniciativa se ubican en:

MANZANA 143.

Solar número **(5)** cinco, de la Manzana número (2) dos, Fila (4) cuatro, Cuartel (8) ocho, en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de terreno de (204.00mts2) doscientos cuatro metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: en (11.50) once metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad que es o fue del señor Felipe Castañeda o sus causa habitantes; Al SUR: en (4.85) cuatro metros con ochenta y cinco centímetros y colinda con pared medianera de por medio, Al lado Oriente y barda medianera al lado poniente, con la calle Bravo; y en (7.30) siete metros con treinta centímetros con propiedad que es o fue del señor Ricardo Antú Paredes y esposa y en (8.12) ocho metros con doce centímetros y colinda con propiedad que es o fue del señor Silverio Villareal o sus causahabitanes; y al PONIENTE, en (30.90) treinta metros con noventa centímetros y colinda con propiedad que es o fue del señor Emeterio Antu Paredes o sus causahabitanes.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 49615, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Solar **(06)** seis, de la manzana (183) ciento ochenta y tres, del plano oficial de esta ciudad y que se denomina catastralmente como cuartelo sección (8) ocho, fila 4 cuatro, manzana 2, lote 4 cuatro con una superficie de 630.00m2 de terreno y 50 mt2 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 21.00 veintiún metros con solar número 2 (dos) de la misma manzana; AL SUR EN 21.00 veintiún metros con calle Bravo, AL ORIENTE, en 30.00 treinta metros con solar número 7 (siete) de la misma manzana; y AL PONEINTE en 30.00 treinta metros y colinda con solar número 5 (cinco) de la misma manzana.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 25018, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.



Inmueble ubicado en la Avenida Santos Degollado que comprende los números 108 (ciento ocho), 110 (ciento diez), y 112 (ciento doce), del sector centro, de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 252.00m2 (doscientos cincuenta y dos) metros cuadrados; y a las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: 18.00 mts (dieciocho metros) y colinda con propiedad Privada; Al Sur: (18.00 mts) y colinda con privada; Al Oriente: 14.00 mts (catorce metros) y colinda con calle Santos Degollado; y al Poniente: 14.00 mts (catorce metros) y colinda con Propiedad Privada.

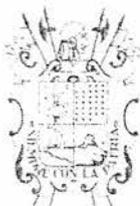
El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 59349, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de Terreno Urbano, que cuenta con una superficie de 334.95.m2 (trescientos treinta y cuatro metros, noventa y cinco centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: 11.00 (once) metros con dique nacional de obras de defensa del rio bravo o calle 5 de Junio; Al Sur: 11.00 (once) metros con terreno de la misma manzana; y al poniente: 30.450 (treinta metros con cuatrocientos cincuenta centímetros) con terreno de la misma manzana.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre de REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO, bajo la FINCA número 12558, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de Terreno Urbano, ubicado en la calle Bravo número (2004) dos mil cuatro, esquina con la avenida Santos Degollado, en el sector centro de esta ciudad, con una superficie de (321.60 M2) trescientos veintiuno punto sesenta metros cuadrados y siguientes medidas y colindancias: Al Norte: (20.00) Veinte metros, con el Lote número (1) uno; Al Sur: (20.00) Veinte metros, con la calle Bravo; Al Oriente (16.08) dieciséis metros ocho centímetros, con la Avenida Santos Degollado; y Al Poniente: (16.08) dieciséis metros ocho centímetros, con el Lote Numero (03) tres.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO, bajo la FINCA número 12865, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.



R. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MÉXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: 11420/VI/2016 NO. FOLIO: _____
ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE DECRETO

Inmueble ubicado, en la calle 15 de Junio, en el municipio de Nuevo Laredo. Tamaulipas con extensión de superficie de (334.95 m²) trescientos treinta y cuatro metros noventa y cinco centímetros cuadrados, Fracción del Lote 1 (uno), de la sección Octava, Fila Cuatro, de la manzana dos, el cual mide y colinda como sigue: Al Norte: (11.00) once metros y colinda con dique Nacional de Obras de Defensa del Rio Bravo (o calle Quince de Junio); Al Sur: (11.00) Once metros con lote 2, 3, 4 y 5 de la misma Manzana. Al Oriente: (30.45) treinta metros cuarenta y cinco centímetros con terreno de la misma manzana y. Al Poniente: (30.45) treinta metros cuarenta y cinco centímetros con terreno de la misma manzana.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, bajo la FINCA número 12549, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble ubicado, en mitad occidental del solar número 7, de la Manzana 183, del Plano Oficial de esta ciudad, conocido catastralmente como cuartel 8, fila 4, Manzana 2, solar 3, con una superficie de terreno de (240.00 m²) doscientos cuarenta metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (8.00) ocho metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Felipe Castañeda; Al Sur: en (8.00) ocho metros y colinda con la calle Bravo; Al Oriente: en (30.00) treinta metros y colinda con Mitad Oriental del Solar 7, propiedad que es o fue del señor Homero Antu Paredes. Al Poniente: (30.00) treinta metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Silverio Villareal.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, bajo la FINCA número 53528, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Lote 1, sección VII, de la manzana 2, de esta ciudad, con una superficie de (327.33 m²) trescientos veintisiete metros treinta y tres centímetros cuadrados, el cual mide y colinda como sigue: Al Norte, (10.75) diez metros setenta y cinco centímetros, con la calle 15 de Junio; Al Sur, (10.75) diez metros setenta y cinco centímetros, con terreno de la misma manzana; Al Oriente, (30.45) treinta metros cuarenta y cinco centímetros, con la Avenida



Santos Degollado; y Al Poniente, (30.45) treinta metros cuarenta y cinco centímetros, con terreno de la misma manzana.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, bajo la FINCA número 2, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de Terreno identificado como el lado Oriente del Solar número 7 siete, de la manzana 183 ciento ochenta y tres del plano oficial de esta ciudad, con nomenclatura catastral de C 8, F 4, M 2, S 3, e identificado en el Registro Público de la Propiedad, con una superficie de terreno de "240.00" mts², el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: en 08.00 ocho metros y colinda con propiedad que es o fue del SR. Felipe Castañeda; Al Sur, en 08.00 ocho metros y colinda con la calle Bravo; Al Oriente, en 30.00 treinta metros y colinda con mitad del mismo solar 7.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2013- 2016, bajo la FINCA número 70694, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de Terreno identificado como lote I (uno) sección VIII (Ocho Romano), fila 4 cuatro, Manzana 2 (dos), del Plano Oficial de esta ciudad, con una superficie de terreno "334.95" mts², el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 11.00 once metros y colinda con dique nacional de las obras de defensa del Rio Bravo, ahora calle 15 quince de Junio; Al Sur, en 11.00 once metros y colinda con fracción del mismo lote 1 uno; Al Oriente, en 30.45 treinta metros con cuarenta y cinco y colinda con fracción del mismo lote 1 y Al Poniente, en 30.45 treinta metros con cuarenta y cinco centímetros y colinda con fracción del mismo lote 1.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, bajo la FINCA número 66079, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado catastralmente como el Lote número "1", fila "4", manzana "2", sección octava del Plano Oficial de esta ciudad, con una superficie de terreno irregular de "700.72"



mts2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NOROESTE A SUR: EN 40.45 cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros y colinda con Avenida Jesús Carranza; AL SUR A ORIENTE, EN 38.10 treinta y ocho metros diez centímetros y colinda con lotes 2 dos, 3 tres, 4 cuatro y 5 cinco de la misma manzana; AL ORIENTE A NORTE, en 10.00 diez metros y colinda con terreno de la misma manzana; AL NORTE A PONIENTE, EN 27.60 veintisiete metros sesenta centímetros y colinda con terreno de la misma manzana; AL PONIENTE A NORTE, en 30.45 treinta metros cuarenta y cinco centímetros y colinda con terreno de la misma manzana; Y AL NORTE A PONIENTE, 10.50 diez metros cincuenta centímetros y colinda con calle 15 de Junio.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, bajo la FINCA número 66145, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

MANZANA 144.

Fracción de terreno perteneciente al lote (8) ocho, de la manzana (2) dos, fila (3) tres, cuartel VIII, con una superficie de (56.57m2) cincuenta y seis punto cincuenta y siete metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE EN (4.50) cuatro metros cincuenta centímetros, con la calle 15 de Junio; AL SUR EN (4.85) cuatro metros ochenta y cinco centímetros, con propiedad que es o fue de F. Calderón; AL ORIENTE en (12.10m) doce metros diez centímetros, con fracción del mismo solar; y AL PONIENTE en (12.10) doce metros diez centímetros, con fracción del solar (7) siete.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 25134, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

El inmueble ubicado en la Calle 15 (quince) de junio número 2115 (dos mil ciento quince) entre las calles de Leandro Valle y Jesús Carranza en esta ciudad correspondiente al Solar (2) dos, de la Manzana (2) dos, de la Fila (3), del Cuartel VIII, del Plano Oficial de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de (172.50) ciento setenta y dos metros con cincuenta centímetros de terreno, él tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en (10.00) diez metros, con calle 15 de Junio antes bordo del rio; AL SUR: (10.00) diez metros con solar



3 (tres) de la misma Manzana; AL ORIENTE: en (17.25) diecisiete metros con veinticinco centímetros, con el Solar número 2/1 de la misma manzana.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 22863, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de Terreno perteneciente al Cuartel No. (8) ocho, fila número (3) tres, manzana (2) dos, solar (2/A) dos diagonal a, en esta ciudad, de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de terreno de (172.50m²) ciento setenta y dos punto cincuenta metros cuadrados y con una superficie de terreno de (172.50m²) ciento setenta y dos punto cincuenta metros, con calle 15 de Junio; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: (10.00) diez metros con calle 15 de Junio; AL SUR: (10.00) diez metros con solar 3 (tres) de la misma Manzana; AL ORIENTE: en (17.25) diecisiete metros con veinticinco centímetros, con propiedad de la señora Pilar Sáenz y Hermanas; y AL PONIENTE; 17.25) diecisiete metros con veinticinco centímetros, con terreno de la misma manzana.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 23236-, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de Terreno del solar número (3) tres, de la manzana (182-A) ciento ochenta y dos guion a, del plano oficial de esta ciudad y que se denomina ahora catastralmente como Cuartel VIII (ocho), Fila (3) tres, Manzana (2) dos, Solar (1/4) uno diagonal cuatro, el cual tiene una superficie de (140.00m²) ciento cuarenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en (8.00) ocho metros con la Calle 15 de Junio (antes bordo de defensa del Rio Bravo); AL SUR: en (8.00) ocho metros con fracción del mismo solar; AL ORIENTE: en (17.45) diecisiete metros cuarenta y cinco centímetros con propiedad del señor Jesús Márquez y señora Ana Morales de Vázquez.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 35336, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.



R. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MEXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: 11420/VI/2016 NO. FOLIO: _____
ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE DECRETO

Fracción de Terreno del solar número (2) dos, de la manzana (2) dos, fila (3) tres, Cuartel Tercero del Plano Oficial de esta ciudad que se identifica con el número (106) ciento seis de la calle Jesús Carranza en el Sector Centro que tiene una superficie de terreno de (333.27 m²) trescientos treinta y tres punto veintisiete metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en (20.70m) veinte metros con setenta centímetros, con el Lote número (1) uno; AL SUR: en (20.70m) veinte metros con setenta centímetros con Fraccionamiento del mismo Lote; AL ORIENTE: en (16.10) dieciséis metros con diez centímetros con la Avenida Jesús Carranza; AL PONIENTE; en (16.10) dieciséis metros con diez centímetros, con el Lote número (3) tres.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 28194, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de Terreno ubicada en calle 15 de Junio entre Avenida Leandro Valle y Jesús Carranza con una superficie de terreno de (54.10 m²) cincuenta y cuatro punto diez metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en (3.34m) tres metros con treinta y cuatro centímetros, con Calle 15 de Junio antes Bordo de Defensa del Río Bravo; AL SUR: en (3.34m) tres metros con treinta centímetros con propiedad del señor Donaciano Echeverría; AL ORIENTE: en (16.20) dieciséis metros con veinte centímetros con propiedad de Ricardo Cordero Bermúdez; AL PONIENTE; en (16.20) dieciséis metros con veinte centímetros, con propiedad de Virginia Bermúdez Viuda de Cordero.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 22450, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de Terreno de la manzana (182-A) ciento ochenta y dos guion a, del plano oficial de esta ciudad que según la Subdivisión Catastral local se denomina cuartel 8, fila 3, Manzana 2, Solar 8, Fracción I, con una superficie de (55.24) cincuenta y cinco metros cuadrados con veinticuatro centímetros con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en (3.41) tres metros cuarenta y un centímetros, con el borde defensa del Río Bravo; AL SUR: en (3.41) tres metros cuarenta y un centímetros con propiedad del señor Donaciano



Echeverría; AL ORIENTE: en (16.20) dieciséis metros con veinte con Avenida Jesús Carranza con Terreno del señor Jesús Márquez de por medio; AL OESTE: en 14.50 catorce metros cincuenta centímetros, con Avenida Leandro Valle con terreno del mismo señor.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 24874, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de Terreno perteneciente al Lote (08) ocho, de la manzana (2) dos, fila (3) tres, cuartel VIII del Plano Oficial de esta ciudad, con una superficie de (57.47) cincuenta y siete punto cuarenta y siete metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en (4.50) cuatro metros con cincuenta centímetros, con calle 15 de Junio; AL SUR: en (4.85) cuatro metros ochenta y cinco centímetros con propiedad que o fue F. CALDERON; AL ORIENTE: en (12.45M) doce metros con cuarenta y cinco centímetros; con terreno de la misma manzana; AL PONIENTE en (12.10m) doce metros diez centímetros, con propiedad del señor ALEJANDRO GUZMAN GONZALEZ.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 26987, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de Solar número (06) seis, de la manzana (182 A) ciento ochenta y dos "A", con una superficie de 221.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en (6.50) seis metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad que es o fue del señor Luis Gutiérrez; AL SUR: en (6.50) seis metros con cincuenta centímetros y colinda con Calle Bravo; AL ORIENTE: en (34.00) treinta y cuatro metros; con fracción del mismo solar; AL PONIENTE en (34.00) treinta y cuatro metros, con terreno de la misma manzana.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 34468, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Lote 3 tres, de la manzana (2) dos, fila 3 tres, cuartel octavo del plano oficial de esta ciudad, con una superficie de 468.30 m2 con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en



(8.92) ocho metros con noventa y dos centímetros con solar 2; AL SUR: en (8.92) ocho metros con noventa y dos centímetros con Calle Bravo; AL ORIENTE: en (52.50) cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros; con solar 6; AL PONIENTE en (52.50) cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros, con fracción del solar 5 cinco.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 27790, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción del solar número 5 cinco, de la manzana (182 A) ciento ochenta y dos A, con una superficie de 468.30 m2 con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en (8.92) ocho metros con noventa y dos centímetros con solar 2; AL SUR: en (8.92) ocho metros con noventa y dos centímetros con Calle Bravo; AL ORIENTE: en (52.50) cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros; con solar 5; AL PONIENTE en (52.50) cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros, con fracción del solar 6 seis.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 27811, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción del solar número 4 cuatro, de la manzana (2) dos, fila (3) tres, cuartel (8) octavo del Plano Oficial de esta ciudad con una superficie de 469.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en (9.00) nueve metros y colinda con Solar 3; AL SUR: en (9.00) nueve metros con Calle Bravo; AL ORIENTE: en (53.00) cincuenta y tres metros con fracción del mismo terreno.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 36707, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de terreno de los solares sin número, de la manzana 182 ciento ochenta y dos, del Plano Oficial de esta ciudad con una superficie de 2,056.005 m2 con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 33.50 treinta y tres metros con cincuenta metros y colinda con propiedad que es o fue de las señoras Clara Tamez Viuda de Sepúlveda y Luisa Zuazua



Kirkpatrick; AL SUR: en 36.00 treinta y seis metros y colinda con la calle Bravo; AL ORIENTE: en 59.07 cincuenta y nueve metros con siete centímetros y colinda con propiedad que es o fue de la señora Ángela Cadena de Rodríguez; Y AL PONIENTE, en 59.07 cincuenta y nueve metros con siete centímetros y colinda con propiedad que es o fue del señor Adelino Gutiérrez (Ahora Avenida Leandro Valle).

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 66067, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de solar número 7 siete, de la manzana 182-A, conocido también catastralmente como solar número (4 A) cuatro A, de la manzana 2, dila 3 cuartel VIII octavo del plano oficial de esta ciudad con una superficie 477.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 9.00 nueve metros y colinda con solar número 3 ; AL SUR: en 9.00 nueve metros y colinda con la calle Bravo; AL ORIENTE: en 53.00 cincuenta y tres metros y colinda con solar número (4 A) cuatro A Y AL PONIENTE, en 53.00 cincuenta y tres metros y colinda con solar numero 7 siete.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 4782, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de solar número (6) seis, de la manzana (182 A) ciento ochenta y dos A del plano Oficial de esta ciudad con una superficie de 505.96 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 13.90 (trece metros con noventa centímetros) y colinda con solar numero 6 (seis); AL SUR en 13.90 (trece metros con noventa centímetros y colinda con la calle Bravo; AL ORIENTE en 36.40 (treinta y seis metros con cuarenta centímetros) y colinda con la propiedad que es o fue de la señora Blasa Malacara de la Cruz; Y AL PONIENTE en 36.40 (treinta y seis metros con cuarenta centímetros) y colinda con solar 5 (cinco) de la manzana citada.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 43935, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.



MANZANA 145.

Lote número (3) tres, de la Manzana número (2) dos, Fila (2) dos, Cuartel (8) octavo, en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (427.00m2) cuatrocientos veintisiete metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (10.30) diez metros con treinta centímetros, con propiedad que es o fue de los herederos del señor Juan Ozuna; Al Sur: en (10.30) diez metros con treinta centímetros, con la Calle Bravo; Al Oriente: en (41.50) cuarenta y un metros con cincuenta centímetros, con propiedad que es o fue del señor Francisco Guevara; Al Poniente: en (41.50) cuarenta y un metros con cincuenta centímetros, con propiedad que es o fue del señor Eutimio Rodríguez. El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 28205, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Terreno urbano que se localiza en la Manzana número (2) dos, Fila (2) dos, Sección (8) ocho, Lote (8/B) ocho diagonal B del Plano Oficial de esta Ciudad, con una superficie de (130.00m2) ciento treinta metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (12.15) doce metros con quince centímetros, con propiedad que es o fue de la señora Micaela Vallejo; Al Sur: en (12.15) doce metros con quince centímetros, con propiedad de la señorita Ramona Jacobo Moreno; Al Oriente: en (10.00) diez metros, con el Solar número (7) siete; Al Poniente: en (10.00) diez metros, con la Avenida Aquiles Serdán. El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA número 22041, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

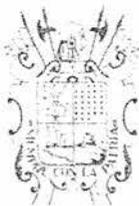
Fracción de terreno, marcada con el número (115) ciento quince, de la Avenida Aquiles Serdán, del Sector Centro, de esta Ciudad, con una Superficie de (61.50M2) sesenta y un metros cincuenta centímetros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (12.30) doce metros con treinta centímetros y colinda con terreno propiedad



que es o fue de la señorita Josefina Guadalupe Markin; Al Sur: en (12.30) doce metros con treinta centímetros y colinda con fracción que es o fue de la señorita María Felipa Su Jiménez; Al Oriente: en (5.00) cinco metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Eulogio Estrada y; Al Poniente: en (5.00) cinco metros y colinda con la Avenida Aquiles Serdán. El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA Número 59020, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Fracción de terreno, que se localiza en la Manzana XXVII, conocido como Lote 4-A, de la Manzana 2, Sección 8, Fila 8, de esta Ciudad, con una Superficie de (125.00M2) ciento veinticinco metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (5.00) cinco metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Silvestre Alderete; Al Sur: en (5.00) cinco metros y colinda con calle Bravo; Al Oriente: en (25.00) veinticinco metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Felipe Moreno y; Al Poniente: en (25.00) veinticinco metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Silvestre Alderete. El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA Número 4700, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como Lote número (2) dos resultante de la subdivisión, de la Manzana (2) dos, fila (2) dos, Cuartel VIII, del Plano Oficial de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (184.64M2) ciento ochenta y cuatro punto sesenta y cuatro metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (9.38) nueve metros con treinta y ocho centímetros y colinda con la calle 15 de Junio; Al Sur: en (9.38) nueve metros con treinta y ocho centímetros y colinda con fracción de los lotes números (5) cinco y (4) cuatro resultantes de la subdivisión; Al Oriente: en (19.68) diecinueve metros con sesenta y ocho centímetros y colinda con el Lote número (4) cuatro resultante de la subdivisión y; Al Poniente: en (19.68) diecinueve metros con sesenta y ocho centímetros y colinda con Lote número (3) tres y fracción del Lote número (5) cinco resultantes de la subdivisión.



R. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MEXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: 11420/VI/2016 NO. FOLIO: _____
ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE DECRETO

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 64716, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como fracción de terreno ubicado en la Calle Bravo número (2214) dos mil doscientos catorce, Sector Centro, de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (128.00M2) ciento veintiocho metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (4.16) cuatro metros con dieciséis centímetros y colinda con propiedad que es o fue de los herederos de la señora Natividad Ríos; Al Sur: en (4.16) cuatro metros con dieciséis centímetros y colinda con Calle General Bravo; Al Oriente: en (33.52) treinta y tres metros con cincuenta y dos centímetros y colinda con propiedad que es o fue del señor Pilar Villarreal y; Al Poniente: en (33.52) treinta y tres metros con cincuenta y dos centímetros y colinda con propiedad que es o fue del señor Eutimio Rodríguez.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 70904, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como Solar (5) cinco, de la Manzana XXVII vigésimo séptima, del Plano oficial de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (607.50M2) seiscientos siete metros punto cincuenta metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (12.15) doce metros con quince centímetros y colinda con propiedad que es o fue de Teodora Nájera; Al Sur: en (12.15) doce metros con quince centímetros y colinda con Calle General Bravo; Al Oriente: en (50.00) cincuenta metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Pilar Villarreal y; Al Poniente: en (50.00) cincuenta metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora Ramona Jacobo.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 43179, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como fracción de terreno marcada con el número (2220) dos mil doscientos veinte, de la Calle Bravo entre las Avenidas Aquiles Serdán y Leandro Valle de



esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (472.24M2) cuatrocientos setenta y dos metros punto veinticuatro metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (16.40) dieciséis metros con cuarenta centímetros y colinda con propiedad que es o fue de Guadalupe García; Al Sur: en (10.40) diez metros con cuarenta centímetros con la calle Bravo y (6.00) seis metros con propiedad que es o fue del señor Felipe Moreno; Al Oriente: en (9.72) nueve metros con setenta y dos centímetros y colinda con propiedad que es o fue del señor Felipe Moreno y; Al Poniente: en (39.80) treinta y nueve metros con ochenta centímetros y colinda con propiedad que es o fue del señor Simón Ruíz. El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 66224, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como Lote número (4) cuatro resultante de la subdivisión del lote número (2) dos, de la Manzana número (2) dos, Cuartel VIII, Fila número (2) dos del Plano Oficial de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (184.64M2) ciento ochenta y cuatro punto sesenta y cuatro metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (3.00) tres metros, con calle 15 de Junio; en (3.62) tres metros con sesenta y dos centímetros con Lote número (2) dos resultante de la fusión; y en (8.97) ocho metros con noventa y siete centímetros con lote número (1) uno resultante de la subdivisión; Al Sur: en (14.88) catorce metros con ochenta y ocho centímetros, con propiedad que es o fue del señor Rafael Villarreal y Silvestre Aldrete; Al Oriente: en (19.85) diecinueve metros con ochenta y cinco centímetros y colinda con lote número (1) uno resultante de la subdivisión; y (8.18) ocho metros con dieciocho centímetros con propiedad que es o fue de la señora Hermenegilda Garza y; Al Poniente: en (19.6844) diecinueve punto seis mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, con lote número (2) dos resultante de la fusión, y en (8.32) ocho metros con treinta y dos centímetros, con lote número (5) cinco resultante de la subdivisión.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 68816, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.



Inmueble identificado como fracción de terreno de la Manzana XXVIII, con una superficie de (160.00M2) ciento sesenta metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (08.00) ocho metros y colinda con lotes de la misma Manzana; Al Sur: en (08.00) ocho metros y colinda con la calle Bravo; Al Oriente: en (20.00) veinte metros y colinda con lotes de la misma Manzana y; Al Poniente: en (20.00) veinte metros y colinda con lote resultante de la subdivisión.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 65021, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como fracción de terreno, conocido como Solar (12) doce, de la Manzana (145) ciento cuarenta y cinco, Antigua Manzana XXVIII, Sector (2) dos, con una superficie de (48.60M2) cuarenta y ocho punto sesenta metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (12.15) doce metros con quince centímetros y colinda con propiedad que fue del señor Pedro David Guerrero Jaszczak; Al Sur: en (12.15) doce metros con quince centímetros y colinda con propiedad que fue de la señora Ramona Jacobo Moreno; Al Oriente: en (4.00) cuatro metros y colinda con fracción de la misma Manzana y; Al Poniente: en (4.00) cuatro metros y colinda con la Avenida Aquiles Serdán.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 64958, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como fracción de terreno, conocido como lote número (2) dos, Fila (2) dos, Cuartel Octavo del Plano Oficial de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (457.00M2) cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (11.00) once metros y colinda con Solar (1) uno; Al Sur: en (11.00) once metros y colinda con la calle Bravo; Al Oriente: en (41.50) cuarenta y un metros con cincuenta centímetros y colinda con Avenida Leandro Valle y; Al Poniente: en (41.50) cuarenta y un metros con cincuenta centímetros y colinda con el Solar (3) tres.



El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 66151, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como el lote número (1) uno resultante de la subdivisión del lote (2) dos, manzana (2) dos, Fila (2) dos, Cuartel VIII (ocho) del Plano Oficial de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (195.23M2) ciento noventa y cinco punto veintitrés metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (10.70) diez metros con setenta centímetros y colinda con Calle 15 de Junio; Al Sur: en (8.97) ocho metros con noventa y siete centímetros y colinda con lote (4) cuatro resultante de la subdivisión; Al Oriente: en (19.93) diecinueve metros con noventa y tres centímetros y colinda con propiedad que fue de Hermenegilda Garza y; Al Poniente: en (19.85) diecinueve metros con ochenta y cinco centímetros y colinda con el lote (4) cuatro resultante de la subdivisión.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 64403, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como el lote número (19) diecinueve, Solar (12) doce, de la Manzana (145) ciento cuarenta y cinco del Plano Oficial de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (65.97M2) sesenta y cinco punto noventa y siete metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (12.15) doce metros con quince centímetros y colinda con propiedad que fue de la señora María Eva G. viuda de Guerrero; Al Sur: en (12.15) doce metros con quince centímetros y colinda con propiedad que fue de la señora Amelia López de García; Al Oriente: en (5.43) cinco metros con cuarenta y tres centímetros y colinda con fracción de la misma Manzana y; Al Poniente: en (5.43) cinco metros con cuarenta y tres centímetros y colinda con Avenida Aquiles Serdán.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 66270, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.



Inmueble identificado como el lote número (19) diecinueve, Solar (12) doce, de la Manzana (145) ciento cuarenta y cinco del Plano Oficial de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (114.57M2) ciento catorce punto cincuenta y siete metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (12.15) doce metros con quince centímetros y colinda con propiedad que fue de la señora Guadalupe Vázquez Ceceña; Al Sur: en (12.15) doce metros con quince centímetros y colinda con Calle Bravo; Al Oriente: en (9.43) nueve metros con cuarenta y tres centímetros y colinda con fracción de terreno de la misma Manzana y; Al Poniente: en (9.43) nueve metros con cuarenta y tres centímetros y colinda con Avenida Aquiles Serdán.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 28235, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como Manzana (2), Fila (2) dos, Cuartel (8) octavo y que se localiza en la esquina suroeste del cruce formado por la calle 15 de Junio y la Avenida Leandro Valle del Plano Oficial de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (284.35M2) doscientos ochenta y cuatro metros con treinta y cinco centímetros y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (10.90) diez metros con noventa centímetros y colinda con la Calle 15 de Junio; Al Sur: en (10.28) diez metros con veintiocho centímetros y colinda con terreno de la misma Manzana; Al Oriente: en (26.60) veintiséis metros con sesenta centímetros y colinda con la Avenida Leandro Valle y; Al Poniente: en (25.67) veinticinco metros con sesenta y siete centímetros y colinda con propiedad que fue de la Inmobiliaria MEXTEX.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 54112, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como Manzana (2), Fila (2) dos, Cuartel (8) octavo y que se localiza en la esquina suroeste del cruce formado por la calle 15 de Junio y la Avenida Leandro Valle del Plano Oficial de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de



(300.35M2) trescientos metros con treinta y cinco centímetros y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (12.52) doce metros con cincuenta y dos centímetros y colinda con la Calle 15 de Junio; Al Sur: en (10.46) diez metros con cuarenta y seis centímetros y colinda con terreno de la misma Manzana; Al Oriente: en (25.67) veinticinco metros con sesenta y siete y colinda con propiedad que fue del Licenciado Noé Cuéllar y; Al Poniente: en (24.64) veinticuatro metros con sesenta y cuatro centímetros y colinda con terreno de la misma Manzana.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 54113, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como Solar 19 diecinueve, de la Manzana 145, Antigua Manzana XXVIII, Sector 2 dos, del Sector Centro en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (48.60M2) cuarenta y ocho metros con sesenta centímetros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (12.15) doce metros con quince centímetros y colinda con propiedad que fue de la señora María Eva Guerrero Acosta; Al Sur: en (12.15) doce metros con quince centímetros y colinda con propiedad que se reservó la señora Guadalupe Vázquez Ceceña; Al Oriente: en (4.00) cuatro metros y colinda con fracción de la misma Manzana y; Al Poniente: en (4.00) cuatro metros y colinda con la Avenida Aquiles Serdán.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 65018, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como fracción del Lote (5) cinco, resultante de la subdivisión del lote (2) dos, Manzana (2) dos, Fila (2) dos, Cuartel (VIII) octavo, del Plano Oficial de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (184.64M2) ciento ochenta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (2.02) dos metros con dos centímetros, (9.60) nueve metros con sesenta centímetros y (5.76) cinco metros con setenta y seis centímetros y colinda estos tres lados con la calle 15 de Junio; Al Sur: en (17.11) diecisiete metros con once centímetros y colinda



con propiedad que fue del señor Rafael Villarreal y Silvestre Aldrete; Al Oriente: en (19.23) diecinueve metros con veintitrés centímetros, (0.43) cuarenta y tres centímetros (8.32) ocho metros con treinta y dos centímetros y colinda con estos tres lados con lotes 3 y 2 tres y dos, resultante de la fusión y lote número (4) cuatro, resultante de la subdivisión y; Al Poniente: en (28.00) veintiocho metros y colinda con propiedad que fue del señor Fructuoso Flores. El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 45338, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como el número (2248) dos mil doscientos cuarenta y ocho de la calle Bravo, del Sector Centro en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (457.77M2) cuatrocientos cincuenta y siete punto setenta y siete metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (18.43) dieciocho metros con cuarenta y tres centímetros y colinda con lotes de la misma manzana; Al Sur: en (8.00) ocho metros con lote resultante de la subdivisión y (10.43) diez metros con cuarenta y tres centímetros con la Calle Bravo; Al Oriente: en (13.52) trece metros con cincuenta y dos centímetros y colinda con Lote de la misma Manzana y; Al Poniente: en (33.52) treinta y tres metros con cincuenta y dos centímetros y colinda con lote de la misma Manzana.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 28636, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como el número (2219) dos mil doscientos diecinueve de la calle 15 de Junio, del Sector Centro en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (184.64M2) ciento ochenta y cuatro punto sesenta y cuatro metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (9.60) nueve metros con sesenta centímetros y colinda con Calle 15 de Junio; Al Sur: en (9.60) nueve metros con sesenta centímetros y colinda con Lote número (5) cinco; Al Oriente: en (19.23) diecinueve metros con veintitrés centímetros y colinda con Lote número (2) dos y; Al Poniente: en (19.23) diecinueve metros con veintitrés centímetros y colinda con lote (5) cinco.



El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 23319, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como fracción de terreno del Solar (8/1), Manzana (2) dos, Fila (2) dos, Cuartel (8) ocho, identificada con el número (123) ciento veintitrés de la Avenida Aquiles Serdán, del Sector Centro en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (48.60M2) cuarenta y ocho metros con sesenta centímetros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (12.15) doce metros con quince centímetros y colinda con propiedad que fue de la señorita María Su; Al Sur: en (12.15) doce metros con quince centímetros y colinda con propiedad que fue del señor Pedro Castilleja; Al Oriente: en (4.00) cuatro metros y colinda con Lote número (7) siete y; Al Poniente: en (4.00) cuatro metros y colinda con la Avenida Aquiles Serdán.

El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 65756, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como el número (2229) dos mil doscientos veintinueve de la Calle 15 de Junio. del Sector Centro en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de (417.00M2) cuatrocientos diecisiete metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en (19.70) diecinueve metros con setenta centímetros y colinda con Calle 15 de Junio; Al Sur: en (8.42) ocho metros con cuarenta y dos centímetros y colinda con propiedad que fue del señor Enrique García; Al Oriente: en (28.43) veintiocho metros con cuarenta y tres centímetros y colinda con propiedad que fue del señor Enrique García y; Al Poniente: en línea quebrada (11.11) once metros con once centímetros, (1.36) un metro treinta y seis centímetros, (4.60) cuatro metros con sesenta centímetros y (10.50) diez metros con cincuenta centímetros y colinda con terreno que fue de la señora Eulógia Estrada y (13.14) trece metros con catorce centímetros y colinda con propiedad que fue de la señora Micaela Vallejo.



El inmueble anterior descrito se encuentra a nombre del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo la FINCA 48610, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Inmueble identificado como fracción de terreno, con una superficie de (371.00M2) trescientos setenta y un metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:- Fracción de terreno que se localiza en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas que mide:- POLIGONO IRREGULAR que se mide partiendo del límite Norte en una línea recta de Poniente a Oriente se miden (12.00m) doce metros; colindando con la calle 15 de Junio; de este punto en una línea recta de Norte a Sur se miden (6.00m) seis metros colindando con terreno de la misma manzana, de ese punto se mide una línea recta de Poniente a Oriente de (11.00m) once metros, colindando con terreno de la misma manzana; de ese punto en una línea recta de Norte a Sur se miden (13.00m) trece metros colindando con terreno de la misma manzana; de ese punto en una línea recta de Oriente a Poniente se miden (23.00m) veintitrés metros colindando con terreno de la misma manzana y, de ese punto, para cerrar el polígono se mide una línea recta de Sur a Norte que mide (19.00m) diecinueve metros colindando con la Avenida Aquiles Serdán.

4.- Para este efecto la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, realizó un estudio y análisis de la propuesta correspondiente, en conjunto con la Comisión de Planeación Urbana, recabándose fotografías del bien, para demostrar las condiciones en que se encuentran dichos predios, así como los avalúos correspondiente y la inspección ocular, determinándose que el bien inmueble, que anteriormente se menciona, es factible para ceder en donación al citado Instituto de Administración (INDAABIN), y brindar el apoyo social a dicho sector de la ciudad.



R. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MÉXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: 11420/VI/2016 NO. FOLIO: _____
ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE DECRETO

5.- El Republicano Ayuntamiento que representamos, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 (treinta) de mayo del 2016 (dos mil dieciséis), que obra en acta No. 103 (ciento tres) aprobó por unanimidad, la propuesta de enajenación anteriormente citada.

6.- Por lo anteriormente citado y dado que el área municipal es aún factible de enajenarse, la Comisión de Planeación Urbana consideró necesario entrar al estudio y revisión de dicho expediente, observando que es necesario formalizar la donación anteriormente citada y es necesario turnarlo mediante Iniciativa de Decreto al Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, para su aprobación correspondiente y que la mencionada Asociación cuente con el justo título que acredite la posesión del inmueble, teniendo por consiguiente la certeza jurídica suficiente para la remodelación del Puente Número 2 denominado Juárez-Lincoln y se cumpla con el objetivo ya que el contrato de donación se deriva de la necesidad de iniciar con los trabajos y esfuerzos que este Republicano Ayuntamiento ha venido realizando a fin de modernizar el Puente Internacional número II, denominado Juárez - Lincoln, esto desde el inicio de esta Administración Municipal, estratégicamente, y en base a los proyectos arquitectónicos de modernización presentados por los tres niveles de gobierno, se han ido adquiriendo los diversos bienes inmuebles que posibiliten el desarrollo del mismo, esto mediante justa indemnización a los propietarios, en apego a Derecho y por tratarse de un asunto de utilidad pública y de beneficio colectivo.



R. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MÉXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: 11420/VI/2016 NO. FOLIO: _____
ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE DECRETO

Cabe destacar que los inmuebles fueron citados al inicio; así mismo es importante hacer mención, que existen algunos bienes inmuebles que corresponden al derecho de vía, que aún se encuentran en trámite de expropiación y/o en proceso de adquisición y por tanto es imposible realizar la donación de estos al INDAABIN. En consecuencia, el Ayuntamiento, se compromete a realizar la donación de los inmuebles faltantes a favor del INDAABIN, una vez que estos sean adquiridos, tanto jurídica como materialmente, lo cual armonizará los proyectos de modernización. Por tanto, no está por demás precisar que es de suma importancia que se apruebe la donación referida, pues es un paso necesario y fundamental que se desprendan del Patrimonio Municipal los inmuebles citados en el anexo y que pasen a dominio de la Federación, ya que de esto depende que se puedan aprobar el proyecto ejecutivo y comenzar con los trabajos de remodelación del puerto fronterizo de Nuevo Laredo. Además, esta comisión que presido, considera que por encontrarse aquí la Aduana más importante de Latinoamérica, se requieren instalaciones de calidad, por este simple hecho; sin dejar de hacer mención que después de donar al INDAABIN, se viene a fortalecer el proyecto, y que es un plus que ayudará a avanzar con los trabajos que desde principios de esta Administración se ha venido realizando para modernizar el puerto fronterizo de Nuevo Laredo, por lo que se propuso y se aprobó por el Cabildo, en sesión ordinaria quedando aprobado por unanimidad y asentado en Acta No. 103 (ciento tres) de fecha 30 (treinta) de mayo del 2016 (dos mil dieciséis).



7.- El fundamento legal para este caso concreto, se determina en el artículo 44, 49, fracción II y 51 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, que concede al Ayuntamiento la facultad de formalizar el trámite correspondiente para iniciar leyes o decretos ante el Congreso del Estado para los asuntos de sus respectivas localidades, observándose en lo conducente el Código Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le da a los Ayuntamientos el carácter de autónomos, es preciso que esa autonomía constitucional de que gozan los Ayuntamientos en nuestro país se vea fortalecida en todos los ámbitos de su Administración, por lo cual estos deben determinar la periodicidad de sus sesiones, ya que son ellos quienes tienen el conocimiento real de la situación administrativa y de los problemas cotidianos que se tienen en las localidades y a los cuales hay que darles solución en forma ordinaria o urgente.

Para fortalecer lo anterior el Artículo 115 de la Constitución Política establece que los Estados emitirán por medio de las legislaturas las bases normativas para que



R. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MÉXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: 11420/VI/2016 NO. FOLIO: _____
ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE DECRETO

los municipios regulen jurídicamente su administración respetando su autonomía en los aspectos específicos de la vida municipal.

En este contexto el artículo 3º del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en relación con el artículo 115 Constitucional establece que: el Municipio es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes.

Se puede concluir que por disposición constitucional, el Ayuntamiento, es el órgano colegiado de gobierno que administra el municipio, electo por voto popular directo de la población y entre él y el gobierno del Estado no existe ninguna autoridad inmediata sino trato directo entre ambos representantes y el Ayuntamiento tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales.

En ese orden de ideas y como ya se mencionó, el Republicano Ayuntamiento que representamos, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 (treinta) de mayo del 2016 (dos mil dieciséis), que obra en acta No. 103 (ciento tres) aprobó por unanimidad, la propuesta anteriormente citada.



R. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MÉXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: 11420/VI/2016 NO. FOLIO: _____
ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE DECRETO

Para acreditar lo anteriormente expuesto, acompañamos para su atenta consideración, los siguientes documentos:

- Certificación del Acta de Cabildo número 103 (ciento tres) del 30 (treinta) de mayo del 2016 (dos mil dieciséis), en la cual se aprobó la celebración de un contrato de Donación de este R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a favor del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).
- Copia Certificada ante Notario Público, de las Escritura Pública de los bienes inmuebles.
- Dictamen de Factibilidad.
- Certificado Informativo del Instituto Registral y Catastral.
- Manifiesto de Propiedad.
- Plano del bien inmueble Municipal, con Constancia de Medidas y Colindancias.
- Avalúo de los bienes inmuebles.
- Fotografías de los Bienes Inmuebles.
- P- Personalidad (INDAABIN).

Por tales motivos, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política Local; y 49 fracción II, 53, 54, 55,60 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado, de Tamaulipas; se solicita a ese Honorable Congreso del Estado expedir la autorización que ha quedado mencionada, en los términos siguientes:



INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS A REALIZAR LA OPERACIÓN DE DONACIÓN, MEDIANTE UN CONTRATO, EN EL CUAL SE TRANSFIERE GRATUITAMENTE LA PROPIEDAD DE DIVERSOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES A FAVOR DEL "INSTITUTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES" (INDAABIN), PARA LA REMODELACIÓN DEL PUENTE FRONTERIZO NUMERO 2, DENOMINADO JUAREZ-LINCOLN DE NUEVO LAREDO, RESPECTO A DIVERSOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, la celebración de un contrato de Donación a favor del **"INSTITUTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES" (INDAABIN)** respecto de los bienes inmuebles propiedad municipal, para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De los bienes inmuebles propiedad de la Hacienda Pública del **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, que se refiere el artículo anterior, cuentan con las características detalladas en el punto 3 del capítulo de Considerandos antes citado, que aquí se dan por reproducidas en el orden de referencia.



ARTÍCULO TERCERO.- Se faculta al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas; para la formalización de la Escritura de los inmuebles en forma directa, debiendo firmar los donatarios la documentación necesaria para perfeccionar la Donación al **"INSTITUTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES" (INDAABIN)**

ARTÍCULO CUARTO.- Efectuada la operación de Donación, de los bienes inmuebles materia del presente decreto, dentro de treinta días siguientes, el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas deberá informarlo al Congreso del Estado; además procederá a dar de baja el bien inmueble del inventario de la Hacienda Municipal.

P

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

[Firma manuscrita]



R. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MEXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: 11420/VI/2016 NO. FOLIO: _____
ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE DECRETO

ATENTAMENTE

"NUEVO LAREDO, SIEMPRE CON LA PATRIA"

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

R. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2013-2016
PRESIDENCIA

**C. CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS
VILLARREAL**

LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR

EL PRIMER SÍNDICO

EL SEGUNDO SÍNDICO

LIC. ANTONIO MARTÍNEZ SANTOYO

LIC. JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ FISHER

C. c. p. Archivo.
JAMS/T/PGF.